

EXP-UNC 0053634/2016.

Córdoba, 25 de octubre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Guillermo STUTZ (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 30 al 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del "Committee Meeting" del Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón (LNLS/CNPEM);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. STUTZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Guillermo STUTZ (Profesor Asociado DE. legajo 26842), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 30 al 31 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 566/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL -
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF